



ANUNCIO del Servicio Provincial de Medio Ambiente y Turismo de Teruel, por el que se declara en estado de deslinde total administrativo el monte de utilidad pública nº TE-90 del Catálogo de la provincia de Teruel, denominado "Barrancal", perteneciente al Ayuntamiento de Calamocha, y situado en su término municipal, y se fija el inicio de las operaciones.

El Director del Servicio Provincial de Teruel, mediante resolución del 30 de septiembre de 2025, ha acordado el inicio del deslinde total administrativo del monte de utilidad pública "Barrancal", nº 90 del Catálogo de Teruel, perteneciente al Ayuntamiento de Calamocha y situado en su término municipal, en el barrio de Collados, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 38 del texto refundido de la ley de Montes de Aragón, aprobado por Decreto Legislativo 1/2017 de 20 de junio, los artículos 80 y 84 del vigente Reglamento de Montes, aprobado por Decreto 485/1962 de 22 de febrero, Decreto de 102/2023 de 12 de agosto, del Gobierno de Aragón, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón y se asignan competencias a los Departamentos, la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y demás disposiciones de general aplicación, en los siguientes términos:

Primero: Declarar en estado de deslinde total administrativo el monte denominado "Barrancal", nº 90 del Catálogo de Utilidad Pública de la provincia de Teruel, perteneciente al Ayuntamiento de Calamocha, y situado en su término municipal (barrio de Collados); y acordar el inicio de las operaciones de deslinde

Segundo: Designar como Ingeniera Operadora del deslinde a Doña María Rosales Juega, Ingeniera de Montes adscrita a este Servicio provincial.

Tercero: Fijar el inicio de las operaciones de deslinde del Monte de Utilidad Pública TE-90, denominado "Barrancal", el día 13 de noviembre de 2025 a las 9,00 horas de la mañana estableciendo como lugar de encuentro el Ayuntamiento de Calamocha.

Podrán asistir cuantos se crean interesados. Lo que se hace público para general conocimiento.

Teruel, a la fecha de la firma electrónica
EL DIRECTOR DEL SERVICIO PROVINCIAL

Fdo: Emilio Pérez Aguilar